

Justicia y televisión

Justice and television

Eduardo Rinesi

Universidad Nacional de General Sarmiento

El pensamiento de Oscar Landi se cuenta entre los más relevantes que a lo largo del último tercio del siglo pasado se ocuparon de los problemas de la política y de la democracia en nuestro país. En sus años de formación Landi había militado en las filas del Partido Comunista Argentino y frecuentado la lectura de los textos mayores de la tradición fenomenológica francesa, con especial interés por los de Maurice Merleau-Ponty. Discípulo del moderadamente heterodoxo Héctor P. Agosti, quien lo había animado a publicar algunos de sus primeros trabajos en las páginas de los célebres *Cuadernos de Cultura*, rompió tiempo después—como tantos—con la vieja organización, y, atraído por las primicias teóricas y políticas del maoísmo, fue a recalar a las playas del Partido Comunista Revolucionario. No sé si se ha hecho ya un estudio, comparable a los muchos que sí existen sobre las evoluciones y los itinerarios políticos e intelectuales “pos-comunistas” de los lectores del italiano Antonio Gramsci, sobre los modos en los que la mayor sensibilidad hacia las novedades teóricas que traían consigo las discusiones filosóficas *francesas* determinó que fuera en esa otra dirección que se produjo la salida del PC de muchos jóvenes argentinos de mediados de la década del 60. En todo caso, fue hacia allí que Landi orientó su entusiasmo militante en los años siguientes a los de su primera militancia, y fue allí, en el medio de las querellas y de las lecturas desplegadas en el seno del maoísmo argentino, que el “culturalismo” y el “antireduccionismo” (aunque en aquellos años todavía esta última

palabra se utilizara poco) que había aprendido del autor del *Echeverría* y de *Nación y Cultura* pudieron expandirse en nuevas direcciones, que, por la vía de una fuerte sensibilidad hacia la problemática de las sobredeterminaciones y de lo que se dejaba nombrar bajo la categoría de “pueblo”, lo conducirían años más tarde al peronismo.

Fue también del estudio del peronismo, y específicamente de las diferencias entre el peronismo clásico de los 40 y los 50 y el peronismo posterior de los 70, que Landi obtuvo inspiración, a la vuelta de su exilio brasileño, para pensar los desafíos que tenía por delante la democracia argentina que buscaba afirmarse después de la dictadura de 1976 a 1983. A su regreso al país, en efecto, y tratando de *pensar cómo pensar* el proceso político que se abría, Landi se puso a buscar en esos momentos anteriores de la historia nacional algunas enseñanzas sobre las formas de constitución eficaz de órdenes políticos estables como el que se trataba de construir entonces. Sin embargo, resultaba evidente también que entre tanto, durante los años de la dictadura, se habían producido en el país un par de transformaciones fundamentales de las que, si se quería comprender la naturaleza de la tarea que se trataba de encarar, era necesario tomar nota. La primera era la decidida alteración de las propias formas de la subjetividad y de la identidad de los actores sociales y políticos. Esta alteración, producto de la acción combinada de un conjunto de prácticas llevadas adelante por el gobierno de la dictadura (medidas de política económica, disposiciones disciplinarias y represivas) y de un conjunto de *discursos* que los principales agentes de esa dictadura y de las fuerzas económicas y sociales que la impulsaron y la sostuvieron habían hecho circular, ponían en el centro de las preocupaciones de Landi en sus textos de la primera mitad de los 80 la cuestión de la importancia de la dimensión simbólica de los procesos sociales y políticos, cuestión al servicio de la cual movilizaba Landi lo esencial de las viejas enseñanzas de Althusser y sus discípulos sobre el problema de

la interpelación ideológica como dispositivo de constitución de los sujetos por medio del discurso.

El segundo gran cambio producido durante los años de la dictadura, y que tendría efectos duraderos sobre la vida política argentina posterior, era, para Landi, la importante revolución que se había operado en el campo de los medios masivos de comunicación. Querría subrayar esto para situar con la mayor precisión posible las razones y el alcance de la preocupación de Landi por el problema de los medios masivos de comunicación. Landi no era un *comunicólogo* ni tenía por los medios un interés “profesional” específico, sino que “llegaba” a ese tema a partir de la comprensión de que la política es un terreno de luchas simbólicas por la definición del sentido del orden social, y de que esas luchas empezaban a volverse ininteligibles si no se entendía lo que pasaba con los medios, cuya evolución había conmovido, decía Landi, los mecanismos de formación del sentido común, de institución de la opinión pública y de producción de los consensos. En efecto, los medios, que no modifican el hecho de que el conflicto por la hegemonía es un proceso de producción y universalización (o de búsqueda o intento de universalización) de significaciones, sí modifican, en cambio, las *formas* que asume este proceso: las coordenadas espaciales y temporales de las relaciones políticas, los mecanismos de interpelación política, los tipos, ritmos y géneros de los discursos que funcionan, en un cierto momento y en una cierta sociedad, *como* políticos, etc. El desarrollo de los medios había generado, decía Landi, cambios importantes en la organización material de la cultura en general y de la cultura política en particular. Eso volvía necesario estudiar, en el marco de una preocupación por las formas de construcción de la hegemonía, esos cambios, y a esa tarea dedicó Landi una parte importante de su trabajo intelectual durante las últimas décadas de su vida.

Dos notas principales, observaba Landi, habían caracterizado el desarrollo de los medios durante los años de la dictadura: una expansión

muy importante de la cantidad de aparatos de televisión y del público televisivo y un férreo control estatal sobre los mensajes que la televisión transmitía, de los que son ejemplos las piezas de propaganda sobre las presuntas virtudes de las estrategias económicas de la dictadura y las sistemáticas mentiras difundidas todo a lo largo de la guerra de las islas Malvinas. La primera circunstancia está en la base del tipo de sociedad que salía de la dictadura hacia 1983; la segunda, de la baja credibilidad que en esa sociedad tenía la televisión. En efecto, a la salida de la dictadura la televisión ya había conquistado públicos masivos con los que compartía nuevas claves de desciframiento del mundo, pero no había logrado, por el modo en que hasta entonces había funcionado, que esos públicos creyeran lo que ella les decía. En contraste con esta situación, las palabras de los políticos, durante años reprimidas y silenciadas, reaparecían en ese contexto, decía Landi, gozando de una renovada credibilidad y ocupando el centro de la escena. De una escena, entonces, ya fuertemente mediatizada, pero donde la televisión (omnipresente, pues, pero inverosímil) ocupaba apenas el lugar de un puro "medio": de un simple instrumento de transmisión a través del cual las imágenes *y sobre todo las palabras* de los políticos llegaban al living de nuestras casas. *Primacía de la política frente a los medios*: los medios "iban" a los escenarios tradicionales de la enunciación política (la plaza pública, el mítin callejero, la cancha de fútbol o el estadio de box) para entregarnos a domicilio las palabras de la nueva liturgia ciudadana, pero no podían intervenir gran cosa en la definición de esos escenarios ni en la organización de esa liturgia.

En un sentido decisivo, lo que hace el conjunto de textos en los que Landi estudió, a lo largo de la década siguiente, el problema de la relación entre la política y la televisión es mostrar el modo en que esta relación se fue invirtiendo desde esta posición inicial de nítida subordinación de la segunda a la fuerza y la credibilidad de la primera hacia una posición en que, justo al revés, la televisión terminó por conquistar el timón de

mando de la relación y a dirigir sobre la política sus propias exigencias técnicas, escenográficas y retóricas. Por supuesto, el desenlace de los acontecimientos de la Semana Santa de 1987 tuvo un papel fundamental en este proceso de “inversión”, y los análisis que dedicó Landi a ese asunto se cuentan sin duda entre los más agudos que todavía puedan leerse sobre lo ocurrido en esos días tan decisivos de la historia de nuestra “transición”.

Para lo que aquí importa, destaquemos apenas la observación de Landi sobre la importancia del hecho de que la palabra política del entonces presidente Alfonsín, que durante varios años había sostenido su credibilidad denunciando a diestra y siniestra pactos oscuros e inconfesables y proponiendo reemplazarlos por una palabra siempre clara y a la luz del día, viera bruscamente deteriorada esa credibilidad cuando no fue capaz de negar la existencia de *otro pacto*, igualmente secreto, que se volvía sospechosa de ocultar. Alfonsín, que había hecho un culto de la palabra, del discurso, vio así a esa misma palabra desbordada por los acontecimientos, y su legitimidad (la suya, la de su palabra, y por extensión—en la medida en que esa palabra suya había actuado en esos años como centro de gravedad de todo un campo de discusiones y argumentaciones—la de la palabra política en general, la de la palabra política *como tal*) nunca pudo reponerse de ese golpe.

La consecuencia de esto fue la transformación de las formas de espectacularización, de “puesta en escena”, del drama político nacional, y en particular—que es lo que aquí nos interesa—de las formas de relación entre palabra política y televisión. Si consideramos globalmente el movimiento que se produce en esa relación durante los cuatro días que duró ese capítulo fundamental de nuestra historia política reciente, lo mínimo que podemos advertir es lo siguiente: que si el jueves de la Semana Santa los propios medios de comunicación (particularmente la televisión) nos invitaban a dejar nuestro lugar de espectadores y a marchar al espacio público de la ciudad a intervenir en el drama como

ciudadanos activos, tres días más tarde, desde los balcones de la casa de Gobierno, el Presidente de la Nación nos invitaba a dejar la plaza y nuestro lugar de ciudadanos activos y a marchar de vuelta al espacio privado del hogar, a “besar a nuestros hijos”, y, evidentemente, en la medida en que el desenlace de los acontecimientos todavía nos interesara... a seguirlos por televisión. Vale decir: que si el jueves la televisión nos mandaba a “hacer política” en la Plaza, el domingo, en la Plaza, la política nos mandó de vuelta a casa, a ver televisión. En otro contexto podría resultar interesante estudiar esta circunstancia como determinante de un punto de inflexión, en la historia de nuestra “transición”, entre la primacía de un componente democrático-participativista y la de un componente liberal-representativista en el “mix” democrático-liberal que iba instalándose entre nosotros y al que le dábamos el tal vez un poco pomposo (como solía sugerir en esos años José Nun) nombre de “democracia”. Aquí nos interesa ver en ella la evidencia de una inversión fundamental (correlativa de esa otra) en la relación que en esa democracia liberal que iba instalándose entre nosotros sostenían la política y la televisión.

Esta inversión es, en efecto, fundamental, y está llamada a tener una influencia decisiva sobre el curso posterior de la vida política argentina, porque lo que reflejaba era una alteración definitiva de la relación misma entre política y televisión que se había construido desde los meses de la campaña presidencial de 1983: si desde entonces y hasta 1987, como ya vimos, el descrédito de la televisión (asociado a su complicidad con la dictadura y con la guerra) y la renovada credibilidad de la palabra política construyeron un tipo de relación entre una y otra tal que *la política definía sus escenarios y las modalidades de su espectacularización, y la televisión acompañaba esos procedimientos llevándonos a domicilio las imágenes y las palabras así producidas*, el nuevo trastrocamiento de las cosas transformaba ese tipo de relación en otra, opuesta, en la que *la televisión iría cada vez más definiendo los propios escenarios (y con ellos los géneros, los ritmos, los tiempos) en los que la*

política podía hacer oír su palabra. Como escribe Landi, fue entonces cuando los políticos empezaron a ir a la televisión más que la televisión a los espacios políticos convencionales. La política, deslegitimada, deja de ser convocante para los ciudadanos y atractiva para la televisión; la televisión, por su parte, re-legitimada (entre otras cosas, repitamos, *porque la propia política nos había devuelto, el domingo de Pascuas, a sus brazos*) empieza ahora a poner las reglas de juego, y los políticos iniciarán una procesión—que durará años—por los *sets* televisivos, aprenderán a repetir libretos escritos para ellos, a contar chistes, a comer fideos con Tato Bores o a ir a la cama con Moria Casán, a hablar con frases cortas y a entender el gesto ansioso con el que los operadores, detrás de las cámaras, les exigen que vayan redondeando. La televisión comienza entonces a devorar a la política, pero que esto sea así es algo de lo que solo podemos responsabilizar a los desmayos de la propia política.

Pues bien: tal vez pueda afirmarse que con la relación entre la justicia y la televisión pasó entre nosotros, entre los años 80 de la “transición” alfonsinista y los 90 de la “postransición” y el menemismo, algo parecido, u homólogo, a lo que Landi nos mostró que había pasado con la relación entre *la política* y la televisión. En más de un sitio, en efecto, Landi destacó, en la historia de la relación entre los medios masivos de comunicación y los agentes del Poder Judicial, la importancia de un desplazamiento entre un momento inicial en el que los primeros actuaron apoyando el desempeño de los últimos y amplificando su resonancia en la opinión pública, y un momento final en el que, sobre todo a partir de la ampliación de la Corte Suprema y de la consecuente erosión de la creencia colectiva en la independencia de la Justicia, se invirtieron los pesos relativos de los dos componentes de esa relación, en la que los medios aumentaron su importancia y su prestigio, hasta el punto de ir volviéndose crecientemente capaces de incidir sobre el accionar de los tribunales y sobre el desarrollo de las causas, cuando no incluso de *suplir* a la propia Justicia en algunas de sus funciones decisivas.

En efecto, cuando la Justicia empieza a ser sospechada de impotencia, en el mejor de los casos, o de parcialidad, en el peor, colonizada como empezaba a volverse evidente que lo estaba por el propio poder político, que dio muchas señales, en aquellos años, de querer neutralizarla como herramienta de investigación y de eventual sanción de sus propias prácticas, los medios empiezan a quedar situados, por la propia ciudadanía, por el propio “público”, en el lugar de garantes del control sobre esos dos poderes: sobre el poder político, desde luego, *pero también sobre el propio poder judicial*, al que esos mismos medios no tardarían en dar el paso de pasar de controlar a empezar a sustituir. A devorar.

A eso los empujaba también el proceso general de expansión de la esfera de intervención de la televisión en la vida pública, en la cultura y en las costumbres, de colonización—como decía Landi—del mundo cotidiano por la televisión, que ya había logrado “devorar” una cantidad de escenas y de géneros de muy distinto tipo incorporando a las unas y a los otros a sus propios formatos, imprimiéndoles o sobreimprimiéndoles sus esquemas narrativos, sus convenciones y su lógica. Si esto había sido así con tantas otras escenas y con tantos otros géneros (el del teatro de revistas, el de los almuerzos que cierta notoria diva ofrecía en el comedor de un palacete tomado de los viejos decorados del cine argentino de los años 50, el del debate político, el de la conversación de café que recreaba *Polémica en el bar*, el del aula de clase que reponían en un formato televisivo el escritorio y los apuntes del profesor Mariano Grondona), ¿cómo no iba a serlo también, y con más razón aún, con un género y un tipo de escena que, como les ocurre al género y a la escena judiciales, tienen resonancias tan clamorosas en la historia del cine, de la televisión y de la literatura, forman parte de la cultura popular forjada en el consumo de esos géneros y se prestan generosos y casi suplicantes a su devoración por los mecanismos de la industria audiovisual? En la Argentina de los años 90, esa devoración vino finalmente a producirse, en relación con esa “escena” (tan

hollywoodense, tan espectacular) que configura siempre la situación de un juicio) en una especie de ciclo o de arco que se abre con el histórico Juicio a las juntas militares, pasa por el sonado proceso a los acusados por el crimen de la joven María Soledad Morales y llega a los más o menos grotescos pseudo-juicios conducidos por el ex fiscal federal Luis Moreno Ocampo en un estudio, en un *programa*, de la televisión.

Sobre la primera de esas tres escenas ya se ha dicho y escrito en abundancia. El Juicio a las Juntas fue un hecho esencialmente *judicial* en el que la televisión tuvo un papel definitivamente secundario, incluso marginal, *filmando apenas lo que ocurría, por así decir, “en otra parte”*, en otra escena, en una escena que tenía entonces, en aquellos años, una enorme legitimidad y un gran prestigio, y que la televisión se limitaba a “acercarnos” a nosotros, sus espectadores, para que pudiéramos ver y oír lo que estaba pasando en ella. (De hecho, ni las escenas filmadas del Juicio ni las palabras vertidas por los testigos eran autorizadas a salir al aire sin muchas restricciones en la televisión abierta del país, que estaba en esos años en manos del Estado, para que la conmoción pública que podían producir esas imágenes y esos testimonios *no alterara ni condicionara en modo alguno la labor de los agentes de la Justicia que estaban ahí, en el Juicio, haciendo su trabajo*. Y por cierto que a nadie se le habría ocurrido sugerir entonces, frente a esa restricción o limitación a la posibilidad de circular de esas imágenes o de esas declaraciones recogidas por la televisión, que asistiáramos a ningún episodio de censura ni a ninguna negación de la libertad de expresión ni de ningún tipo. *Al contrario*: había un fuerte sentimiento compartido de que había que preservar la independencia de criterio de los agentes de la Justicia y limitar el juicio de la televisión, de que lo que estaba pasando era importante e histórico porque estaba pasando en una escena, con un lenguaje y con actores propios el mundo judicial, y de que lo mejor y lo único que podía hacer la televisión en ese contexto era trasladar eso que estaba pasando en esa escena a la pantalla de los televisores de los ciudadanos eventualmente

interesados en hacer el esfuerzo de ingresar a ese mundo de la Justicia, de su lenguaje y de sus reglas.

Cuando unos años después se produjo en Catamarca el juicio a los acusados del asesinato de la joven María Soledad Morales, la situación había cambiado por completo: la justicia (en el país en general y en esa provincia en particular) estaba particularmente desprestigiada, y la televisión había, en contrapartida (en un contexto, como decíamos, de sospecha generalizada de todos los poderes y de celebración del rol fiscalizador que se habían atribuido los periodistas y los medios), recuperado una fuerte legitimidad. En ese marco, la cámara no tenía, en la filmación de ese juicio, la función de ser un mero altoparlante, sino la de ser un testigo insidioso y aun *acusador*, y los jueces, sentados en sus bancas, no eran percibidos por los espectadores de la transmisión televisiva de esa escena como los garantes de la ejecución de la justicia que allí debía impartirse, sino como los sospechosos de una connivencia con los poderes que la instrucción del juicio había puesto en el banquillo de los acusados, y cada gesto de estos jueces-acusados, de estos enjuiciadores-enjuiciados, era entonces objeto de la atenta mirada de una cámara que, en su misma atención a cada mínimo detalle de lo que estos jueces hacían o decían o cuchicheaban al oído del de al lado, los estaba juzgando y condenando, y nos estaba transmitiendo en tiempo real la marcha y el veredicto de ese *otro* juicio que doblaba al que se estaba desarrollando en el estrado. Cuando los jueces, en cierto momento, exigieron a los canales de la televisión que retiraran sus cámaras de la sala, a nadie se le ocurrió celebrar esa decisión como una reivindicación de la autonomía de la Justicia ni como un reclamo del derecho a trabajar sin intromisiones, porque a esa altura ya nadie creía en esa autonomía de los jueces, y porque todo el prestigio del que estos habían gozado en años anteriores se había desplazado ahora a los dueños de esas cámaras de televisión.

De ahí que al final terminara por pasar lo que, como se dice, “tenía que pasar”: *que la propia justicia, que la propia “escena” de la justicia, se convirtiera, ella misma, en un producto o en un género del espectáculo televisivo*. En efecto, en los años finales del menemismo (cuando habían terminado de consumarse dos procesos: uno, debido al deterioro de la credibilidad de los políticos, el reenvío de muchos conflictos a la Justicia; otro, debido al deterioro de la confianza en la Justicia, el reemplazo de su lugar simbólico por el de la televisión), la rara situación a la que asistimos era la de la producción de un programa *de televisión* (“Forum”, se llamaba, y estaba conducido por un antiguo miembro del poder judicial de la nación, que había protagonizado el hecho judicial más importante de la historia argentina, el ya mencionado Juicio a las Juntas, y que después se dedicaría a la práctica profesional en organizaciones no gubernamentales del país y del exterior y a impartir justicia en diversos foros internacionales) que, con una función de entretenimiento, y acaso también con la más filantrópica preocupación por dar algún tipo de enseñanza a la amable teleaudiencia, “ponían en escena” la situación de un juicio, estilizada y reducida a su dimensión más ostensiblemente espectacular, dimensión en la que ese juicio nos resultaba fácilmente decodificable en los términos que nos proveía nuestra condición de espectadores de cientos de películas y de series de televisión con juicios parecidos y fiscales y defensores y señor juez y abogado acérquese y silencio por favor y jura usted decir la verdad y protesto su señoría y ha lugar o no ha lugar. La escena del juicio tiene una matriz dramática evidente y una potencia espectacular extraordinaria. Pero no dejaba de resultar escandaloso el modo en que la televisión había llegado a incorporarla plenamente a sus dominios y a hacerla una función derivada de su propia lógica espectacular.

Oscar Landi siguió con extraordinaria sensibilidad estos procesos que aquí apenas dejo muy bruscamente presentados. Sus trabajos sobre la cuestión pueden encontrarse en sus contribuciones a algunos libros

colectivos sobre la problemática de los derechos humanos, la política y la justicia (“Algunos elementos sobre la readecuación institucional en la transición política argentina”, en Hinkelammert, Franz y otros, *Los derechos humanos como política*, La Aurora, Buenos Aires, 1985, y “Los derechos en la cultura política”, con Inés González Bombal, en Acuña, Carlos y otros, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995), en su libro *Devórame otra vez* (Planeta, Buenos Aires, 1992), cuyo capítulo “Jueces en la pantalla” retoma su artículo “La justicia clip”, publicado en el diario *Página 12* el 12 de julio del año anterior, y en varias de las entregas de su columna dominical “La vista gorda”, que publicó en la Segunda Sección del diario *Clarín* entre mediados de 1993 y fin de 1994. Terminó por donde empecé: Landi fue un fenomenólogo de los procesos políticos que pensó con particular agudeza el proceso de transición a la democracia en nuestro país a partir de 1983 y hasta el momento de su muerte, ocurrida pocas semanas antes del inicio del ciclo kirchnerista. No fue un comunicólogo, e incluso había llegado a fastidiarle un poco, en los últimos meses de su vida, su “fama” (que por cierto no hizo poco por conquistar) como “experto en medios”. Pero entendió que no podía comprenderse lo que pasaba en la política argentina, en la relación entre política y derechos humanos, en la relación entre política y justicia, sin una comprensión adecuada sobre este nuevo actor fundamental de los procesos sociales y culturales que eran los medios en general y la televisión en particular. Las páginas que siguen son una interesante evidencia de esta comprensión.